IDCBIS Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD COMPRAS Y CONTRATACIÓN	**CÓDIGO:** IDCBIS-GGCC-FT-010 **Versión:** 04	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	SOLICITUD DE NECESIDAD, PERFIL E IDONEIDAD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	**Vigente a partir de:** 09/11/2023	

No. DE NECESIDAD	2024100772 del 17 de abril de 2024

1. FECHA	17	4	2024

2. SOLICITANTE

NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE	Pablo Sánchez Novoa
ÁREA:	Grupo de Comunicaciones

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud, se organizó como una entidad descentralizada por servicios indirectos, constituida como una corporación mixta, sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, organizada y regida bajo las leyes de la República de Colombia, principalmente por los artículos 633 al 652 del Código Civil, el Decreto 2150 de 1995, la Ley 489 de 1998, el Decreto Ley 393 de 1991 y demás normas pertinentes y concordantes, bajo los lineamientos propios de las normas de ciencia, tecnología e innovación.

Que en el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos 2016-2019", se contempló como proyecto estratégico involucrar la consolidación de estructuras orientadas al desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y la investigación en salud para Bogotá y fortalecer estructural y funcionalmente, las áreas de apoyo de la salud en el Distrito. Por lo anterior, el Acuerdo Distrital 761 de 2020 del Concejo de Bogotá, modificó el artículo 21 del Acuerdo 641 de 2016, en el sentido de admitir las transferencias de aportes del Distrito Capital para la financiación de los proyectos específicos del IDCBIS.

Que según lo contenido en la Resolución 409 del 17 de abril de 2024, la Secretaría Distrital de Salud, autorizó la transferencia de recursos a nombre del Instituto de Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS, para continuar con las investigaciones iniciadas en la vigencia 2021 en el marco de ejecución del proyecto de inversión 7904.

Que para llevar a cabo la divulgación de los mensajes del IDCBIS en medios tradicionales y masivos se requiere la contratación de un profesional en comunicación social y periodismo, relaciones públicas o afines, para que realice actividades de cara a la implementación del plan de comunicaciones y con el grupo de mercadeo apoye la preparación y ejecución de programas dirigidos a establecer relaciones que incrementen la productividad de ventas y servicios del IDCBIS.

4. PERFIL DEL CONTRATISTA

4.1. ACADÉMICOS

Profesional en comunicación social y periodismo, relaciones públicas o afines

4.2. EXPERIENCIA

12 mes

5. HONORARIOS MENSUALES	Dos millones doscientos mil pesos M/CTE ($2.200.000)		**6. FORMA DE PAGO**	Los pagos serán mensuales y/o proporcionales a los días ejecutados	
7. FUENTE DE RECURSOS O PROYECTO SGR	IDCBIS	**8. FUENTE DE FINANCIACIÓN**	N.A	**9. CODIGO**	N.A
10. ACTIVIDAD MGA	N.A				
11. DETALLE DE LA ACTIVIDAD MGA	N.A				
12. PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de mayo de 2024	**13. OBJETIVO DEL PROYECTO**	N.A		
14. OBJETO	Prestar servicios profesionales para apoyar actividades de relacionamiento institucional propias del Grupo de Comunicaciones del IDCBIS, en el marco de la ejecución de recursos provenientes de la Resolución 409 de 2024				

15. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1.Realizar los boletines de prensa del instituto desde la visión de la comunicación de la ciencia y la salud; los cuales serán transmitidos a los contactos establecidos en las bases de datos de periodistas y medios de comunicación.
2. Generar los espacios necesarios en medios de comunicación masivos tradicionales y no tradicionales, para que a través de los mismos, se realice la divulgación y comunicación de la información enfocada en las líneas de investigación y objetivos del IDCBIS
3. Realizar acompañamiento presencial en los eventos académicos que requiera el IDCBIS.
4. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por su supervisor.

16. SUPERVISIÓN	Líder de comunicaciones

SOLICITANTE	**Nombre**	Pablo Andrés Sánchez Novoa
	Firma	
RESPONSABLE DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	**Nombre**	Ana Tatiana Quintana Torres
	Firma	
LÍDER DE PLANEACIÓN FINANCIERA	**Nombre**	Omaira Yaneth Lopez Castro
	Firma	
APROBACIÓN	**Nombre**	Bernardo Camacho Rodríguez
	Firma	